

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DE INSTALACIONES, FUNCIONARIO DE CARRERA (CÓDIGO PLAZA 312), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA (IMDECO)

ESTIMACION DE RECLAMACION. REVISION DE CALIFICACION DE 2º EJERCICIO DE FASE DE OPOSICION.

CALIFICACION DEFINITIVA OBTENIDA POR ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LA FASE DE OPOSICION

APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

EDICTO

Reunido el Tribunal de Selección en sesión celebrada el día 08 de julio de 2025 a efectos de dar audiencia para la corrección y revisión del examen por el aspirante Sr. Javier Villanueva Rodríguez (DNI ***6693**), ha adoptado los siguientes acuerdos por unanimidad, tal y como consta en el acta de la sesión:

*“Primero: Estimar parcialmente las reclamaciones señaladas en la revisión del ejercicio por el aspirante Sr. Javier Villanueva Rodríguez, con DNI ***6693**, calcular la nota global del ejercicio atendiendo a la valoración reconocida durante la revisión del ejercicio en las preguntas reclamadas, aumentando en 0,97 puntos la nota publicada del ejercicio del aspirante, y otorgar una calificación final de 5,35 puntos, declarando al interesado como APROBADO.*

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera, publicar la calificación definitiva obtenida por el aspirante que ha superado los ejercicios de la fase de oposición, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio, en la página web del IMDECO, a efectos informativos, y en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba, a efectos legales y de plazos, con indicación de que el aspirante deberá presentar los documentos justificativos de los méritos alegados en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Decimocuarta.”

Así, la calificación definitiva obtenida por el aspirante que ha superado los ejercicios de la fase de oposición, es la siguiente:

Aspirante	Calificación ejercicio Oposición	1º Fase	Calificación ejercicio Oposición	2º Fase	Calificación Fase de Oposición
Javier Villanueva Rodríguez (DNI ***6693**)	5 puntos (aciertos 27)		5,35 puntos		10,35 puntos

De conformidad con la base Decimocuarta, el aspirante que ha superado la fase de oposición, deberá presentar los documentos justificativos de los méritos alegados, en el

Hash: ca7ce6372df3667e6e2d548b1c113c27510995f3 | PÁG. 1 DE 3

plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba.

La documentación acreditativa de los méritos alegados y valorados por los/as aspirantes en el "Autobaremo", originales o copias debidamente compulsadas, deberá ir grapada, ordenada y numerada conforme al orden en que se citaron los méritos en el impreso de autobaremación presentado junto con la instancia para participar en esta convocatoria

En Córdoba, fecha y firma electrónica.

La Presidenta del IMDECO
Fdo: María Antonio Aguilar Rider

Hash: ca7ce6372df3667e6e2d548b1c113c27510995f3 | PÁG. 2 DE 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmEfzgLe2YzGQGnmrp5JqLX8rbw

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: ca7ce6372df3667e6e2d548b1c113c27510995f3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0000021_2025_uVOFm1794039746065112220603085
Órgano:	LA0000021 - IMDECO
Fecha de captura:	29/08/2025 14:25:14
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmEfzgLe2YzGQGnmrp5JqLX8rbw



Código QR para validación en sede